REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.000.224.108
CONTRERAS LEON
APELLIDOS
VANESSA ALEXANDRA
NOMBRES

Vanessa Contreras
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-2002
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-JUN-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRA VEGA NOSSA

P-1500150-01144309-F 1000224108 20200706 00711 214 34A 3 8040

CamScanner
Powered by CamScanner



3138840228

vanecontrerasleon95@hotmail.com

TV. 5G #48B - 40 Sur

VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON

Licenciada en Educación Infantil

Cuento con experiencia en el trabajo con niños y niñas de 2 a 5 años, ofreciendo experiencias que fortalecen su desarrollo cognitivo, emocional y social. He trabajado de la mano con las familias para favorecer procesos de crecimiento armónicos y significativos. He desarrollado habilidades para crear ambientes seguros y estimulantes, adaptados a las necesidades de cada niño y niña, utilizando la exploración del medio como estrategia clave para fomentar la curiosidad, la experimentación y el amor por el aprendizaje. Promuevo el desarrollo integral a través de metodologías innovadoras, respetuosas y afectivas.

EDUCACIÓN

Bachiller Academico

Colegio El RODEO IED

2019

Lic. Educación Infantil

2020 - 2024

Universidad Pedagógica Nacional

HABILIDADES

- Responsabilidad
- Organización
- Creatividad
- Elaboración Informes
- Trabajo en equipo
- Comunicación

REFERENCIAS PERSONALES

SONIA MARITZA PRIETO BUITRAGO
Docente Preescolar IPN
3004419870

LUZ KATHY GONZÁLEZ
Docente UPN
311 5990678

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | JARDÍN COFINANCIADO HUELLAS Y TALENTOS
09 OCTUBRE - 06 DICIEMBRE 2024
28 ENERO - 30 ABRIL 2025
REALIZANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ·PLANEAR E IMPLEMENTAR AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CONSIDERANDO SU DIVERSIDAD, INTERESES Y PARTICULARIDADES.
- ·OBSERVAR, REGISTRAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A SU CARGO, DOCUMENTANDO PARTICULARIDADES, AVANCES Y RETROCESOS EN LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA ESTE FIN, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SU ACCIONAR PEDAGÓGICO Y LA SOCIALIZACIÓN OPORTUNA A FAMILIAS, CUIDADORES Y OTROS ACTORES EN CLAVE DE POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL.
- REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LAS Y LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOSOCIALES, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS FOMENTANDO LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PRÁCTICAS DE CUIDADO Y AUTOCUIDADO EN LA COTIDIANIDAD DEL JARDÍN INFANTIL EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS.
- REGISTRAR Y HACER SEGUIMIENTO A CUALQUIER NOVEDAD CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE PÓLIZA DE ACCIDENTE Y EL REPORTE OPORTUNO Y A QUIEN CORRESPONDA, CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
- ·DE IGUAL MANERA PARTICIPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, PACTO DE CORRESPONSABILIDAD Y RUTAS ADMINISTRATIVAS.

CamScanner
Powered by CamScanner

EXPERIENCIA PROFESIONAL

AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
HUELLAS Y TALENTOS - JARDÍN COFINANCIADO
HUELLAS Y TALENTOS
02 DE MAYO - 30 DE MAYO

REALIZANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
• TRABAJO EN EQUIPO, PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE DISEÑA EL PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.
• DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO Y RESPETO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
• ACTITUD REFLEXIVA SOBRE SU PROPIA PRÁCTICA Y DISPUESTA AL CAMBIO.
•CAPACIDAD PARA ACOMPAÑAR DE MANERA SENSIBLE LOS MOMENTOS DE CUIDADO, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.
• MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS.

Vanessa Contreras
1.000.224.108

CamScanner
Powered by CamScanner



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio El Rodeo

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Resoluciónes No. 2431 de Agosto 20 de 2002 y 04-0127 del 19 de Octubre 2009

Confiere a:

Contreras León Vanessa Alexandra

Identificado (a) con T.I. No. 1000224108

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, artículo 28 ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Rafael Eraso Hernández
C.C. 79.343.287 de Bogotá D.C.
Rector

Claudia Amparo Camargo Vargas
C.C. 52.162.399 de Bogotá D.C.
Secretaria Académica

Acta general de Registro No. 12 Anotado en el folio 33

Entregado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2019.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación del Distrito Capital, según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994, ni sellos según Decreto 3158 del 03 de diciembre de 1993.

CamScanner
Powered by CamScanner

Colegio El Rodeo I.E.D.

Jornada Mañana

Calle 4C B [illegible] No. 136 Este

Teléfono 256 40 40

Acta Individual de Grado

Folio
182989

Resolución Diana
1110010718888

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2019 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los (as) estudiantes de grado Once, El Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio El Rodeo I.E.D. Institución Aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller Académico. Según Resoluciones No. 2431 del 20 de Agosto de 2002 y 04-0127 del 19 de Octubre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Contreras León Vanessa Alexandra

Identificado (a) con T.I. No. 1000224108

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 12 de fecha 27 de noviembre de 2019 que consta de 35 graduandos, comienza con el nombre de Arias Riaño Kevin Alejandro y termina con Villamil Chiquiza Laura Pilar.

Firmado por

Rafael Ernesto Hernández — Rector
Claudia Amparo Camargo Vargas — Secretaria Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días de noviembre de 2019.

Rafael Ernesto Hernández
C.C. 79.243.257
Rector

Claudia Amparo Camargo Vargas
C.C. 52.102.530 de Bogotá D.C.
Secretaria Académica

CamScanner
Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Vanessa Alexandra Contreras Leon

C.C. 1000224108 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024

Rector | *Vicerrector Académico* | *Secretaria General* | *Decana Facultad de Educación*

Registro No. 27403, Folio 527 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

CamScanner
Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio del año 2024, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, según consta en el Acta General Nº 722, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Educación Infantil

a

Vanessa Alexandra Contreras Leon

Cédula de Ciudadanía Nº 1000224108,

según consta en el Diploma con Registro Nº 27403, Folio Nº 527, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Victor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

CamScanner
CamScanner
Powered by CamScanner









fundacion social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

LA SUSCRITA CORDINADORA
HACE CONSTAR

Que la señora VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON Identificada con Numero de Cedula de Ciudadania 1.000.224.108 de Bogotá; quien laboró en nuestra Institución Jardin Cofinanciado Huellas y Talentos Como Profesional en Atención a la Primera Infancia con Niños y niñas de 2 y 3 años en el Proceso de Formación en la Primera Infancia desde el 09 octubre 2024 hasta el 6 diciembre 2024 realizando las siguientes funciones:

- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.
- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermeria) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardin infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.
- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda, Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- De igual manera participa en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

Desde el 28 enero del 2025 hasta el 30 de abril. Y desde el 2 mayo hasta el 30 mayo como labora como Auxiliar en Atención a la Primera Infancia a la Fecha Con Contrato Prestación de Servicio en el Jardin Huellas y Talentos.

Realizando las Siguientes Funciones:

• Trabajo en equipo, para apoyar la construcción e implementación de las acciones pedagógicas que diseña el profesional de atención a la primera infancia.
• Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
• Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
•Capacidad para acompañar de manera sensible los momentos de cuidado, higiene y alimentación de las niñas y niños.
• Manejo de herramientas ofimáticas.

Se expide a solicitud del interesado a los 29 dias del mes Mayo del 2025

Cordialmente,

Arelis Saenz

Arelis Sáenz
Responsable Servicio





Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) Vanessa Alexandra Contreras Leon Identificado(a) con CC N.º 1.000.224.108 Expedida en Bogotá D.C Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 30 de Mayo del 2025

Firma Vanessa P.
Nombre Vanessa Alexandra Contreras Leon
Cédula 1.000.224.108

CamScanner
Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:55:53 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000224108,** Apellidos y Nombres **CONTRERAS LEON VANESSA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.cae.ale@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CamScanner Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 30 de 05 del 2025.

Firma Vanessa C.
Nombre Vanessa Alejandra Contreras Leon
Cédula 1.000.224.108

CamScanner Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:54:17 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000224108**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS LEON VANESSA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá).
Resto del país: 018000 910 112.
E-mail: dijin.arayc-atc@policia.gov.co

CamScanner
Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 07:40:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000224108** y Nombre: **VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117968657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 18:48:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000224108
Código de Verificación	10002241082505271848 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner
Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000224108** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner
Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272459256

PIB
18:41:26

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1000224108

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Milán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner
Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000224108 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 06:11 PM

Código Verificación: **4ETPACY2GR**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner
Powered by CamScanner





CamScanner
Powered by CamScanner

CONTROL
EN SALUD E HIGIENE
EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT: 900.989.897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE

CERTIFICA QUE:

VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON identificado(a) con C.C.: 1000224108 culminó satisfactoriamente el Curso: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, modulo 1 y 2 de conformidad con la resolución 2674 de 2013, Decreto 3075 de 1997 y resolución 604 de 1993. Capacitación continua de diez (10) horas, dando cumplimiento con el articulo 12 del capítulo 3 de la resolución.

Se firma en Bogotá D.C., a los CUATRO (4) días del mes de Octubre. del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Atentamente,

CONTROL EN SALUD E HIGIENE S.A.S
NIT.900989897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

CamScanner
Powered by CamScanner

MARCO NORMATIVO

En cumplimiento a la Resolución 2674 del 22 de Julio de 2013 en el capitulo III, articulo 12 y 13, se establece que:

Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deberán tener formación en educación sanitaria, Principios básicos en BPM Y prácticas Higiénicas en el Área de manipulación de Alimentos. Igualmente deberán estar capacitados para llevar a cabo las tareas Asignadas en SHBI, logrando la capacidad de adoptar las precauciones necesarias y las medidas preventivas para evitar la contaminación en los alimentos.

Las empresas deberán tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan deberá ser mínimo 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la presente resolución.

BENEFICIOS Y ALCANCE DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

Reconocimiento de la empresa, por la calidad e inocuidad de los Alimentos ofrecidos

Promover el desarrollo profesional y personal del manipulador de alimentos en SHBI Demostrar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y el manejo de Calidad, de acuerdo con los parámetros y las exigencias legales.

METODOLOGÍA VIRTUAL

Se privilegia una metodología virtual, centrada en el desarrollo del taller en los cuales los participantes son parte activa de su propio proceso de formación; el manual de manipulador facilita la comprensión y asimilación de los conceptos transmitidos por los profesionales responsables de la formación y el entrenamiento de alto nivel.

Al finalizar cada uno de los entrenamientos, se aplicará un instrumento evaluativo y posteriormente se hará la respectiva retroalimentación, garantizando la asimilación de los conceptos fundamentales.

CamScanner
Powered by CamScanner

INTRODUCCIÓN

El programa de capacitación abarca todos los aspectos relacionados con la higiene alimentaria, Buenas Prácticas de Manufactura y los conceptos fundamentales de los sistemas de aseguramiento de la calidad que se manejan actualmente encaminando a formar buenos hábitos higiénicos y la aplicación correcta de las Buenas Prácticas de preparación, manipulación y Almacenamiento de Alimentos, adicional Decreto 1500,

Teniendo en cuenta las normas de salubridad establecidas por las autoridades sanitarias, las empresas del Sector de Alimentos deben adoptar las herramientas técnicas que garanticen la calidad de sus productos en toda la cadena alimentaria.

Por lo anterior, la capacitación representa el elemento clave en la promoción del crecimiento del capital intelectual, suministrando los conceptos técnicos que facilitarán el correcto desempeño, Con el principal Objetivo; Garantizar la Salud Pública

OBJETIVO GENERAL

Promover y desarrollar las competencias laborales de los Manipuladores de Alimentos, garantizando que éstos adquieran mayor conciencia, afiancen, apliquen y multipliquen los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en los módulos de capacitación sanitaria, haciendo uso de metodologías de aprendizaje pertinentes al perfil del grupo, dando cumplimiento a las exigencias legales y facilitando así, el logro de las metas de calidad e inocuidad de los alimentos que se manejan directamente con los Alimentos.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

*Capacitar a los manipuladores de alimentos para que realicen sus actividades siguiendo las correctas prácticas Higiénicas de Manipulación, preparación de Alimentos.
*Sensibilizar a los manipuladores de alimentos en cuanto a riesgos alimentarios, sus consecuencias, prevención y control.
*Fomentar hábitos y actitudes correctas durante el trabajo y eliminar aquellas acciones incorrectas o peligrosas que conlleven algunos riesgos en la seguridad del alimento.
*Obtener alimentos seguros durante la preparación y venta, logrando mantener el valor agregado Higiénico Sanitario.

CamScanner
Powered by CamScanner

CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN

VISITA	FECHA	TIEMPO	TEMAS
1	4/10/2024	2 horas	• Características de alimento • La salud y el manipulador de alimentos
2	4/10/2024	2horas	• Revisión de implementos • Implementación de plan de saneamiento básico • Sistema HACCP
3	01/11/2024	2 horas	• Evaluar establecimiento • Capacitación de debilidades
4	05/11/2024	2 horas	• Características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos • Características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos
5	07/11/2024	2 horas	• Resolución 2674 del 2013

CamScanner
Powered by CamScanner

CONTENIDO Y CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN 2022

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Control En Salud E Higiene, Certifica la idoneidad de su Capacitador LUIS EDUARDO MARTINEZ. Identificado con Cedula 79.741.801, Auditor en Sistemas de Gestión de Seguridad e Inocuidad Alimentaria, Criterio Auditoria HACCPBPM – ISO 22000:2018, Criterio de Auditor ISO 19011:2018.



Pueden consultar la información en:

https://www.ica-llc.us/certificates/

Ingrese Documento Capacitador.

CamScanner
Powered by CamScanner

CONTENIDO Y CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN 2024

FECHA	MANIPULACION DE ALIMENTOS
2024	Protección y Conservación de los Alimentos Resolución 2674 de 2013 Resolución 5109 de 2005 Resolución 2115 de 2007 Generalidades de los Alimentos Clasificación de alimentos Clasificación por su origen Clasificación segun su riesgo epidemiológico Peligros que afectan la seguridad de los alimentos Contaminantes físicos Contaminantes químicos Contaminantes biológicos Factores que favorecen la contaminación microbiana Las Buenas Prácticas de Manufactura ¿Qué es BPM? Marco legal en Colombia Condiciones básicas de higiene en la fabricación de los alimentos Establecimientos, estructura e higiene. Localización y accesos, diseño y construcción Abastecimiento de agua, disposición de residuos líquidos y sólidos Instalaciones sanitarias, equipos y utensilios Manipulador de alimentos Requisitos higiénicos de fabricación Almacenamiento, transporte de materias primas y producto terminado Técnicas de conservación de alimentos. Enfermedades Transmitidas por Alimentos Clasificación de las ETA´s Enfermedades transmitidas por bacterias, virus y hongos Situación actual y legislación. Recomendaciones para prevenir casos de E.T.A. EXPENDIO Y ALMACENAMIENTO DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES ? Decreto 1500 de 2007 - Resolución 240 y 242 de 2013

FECHA	GENERALIDADES DE LA CARNE OBJETO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
2024	Composición química de la carne Características sensoriales de la carne Agentes que contaminan la carne Requerimientos Normativos La normalización para el sector cárnico en Colombia Decreto 1500 del2007 Expendio y almacenamiento de alimentos Transporte de carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos Resolución 240 de 2013 Resolucion 242 de 2013.

FECHA	SISTEMAS PREVENTIVOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS
2024	Control de la calidad e inocuidad Sistema de control Plan deSaneamiento Limpieza y desinfección Desechos sólidos Control de plagas Abastecimiento de agua potable. Registros Control de recepción de productos y materias primas Control de temperaturas de refrigeración y congelación en transporte y almacenamiento de alimentos Control de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios Control disposición de basuras. Control integrado de plagas (CIP) Control pH y Cloro residual del agua y registro de limpieza y desinfección tanque de almacenamiento de agua.

CamScanner
Powered by CamScanner

CONTENIDO Y CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN 2022

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS NIT. 900.589.897-9

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACION

PLAN DE CAPACITACION CONTINUA

FECHA: 04/10/2024 HORA: 4:30 PM

EMPRESA: MODULO ___ NIT.

ENCARGADO: DIRECCIÓN:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EDAD	FIRMA	No. TELEFONO
1	[illegible]	[illegible]	22	[illegible]	3139940228
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

CamScanner
Powered by CamScanner

CONTROL
EN SALUD E HIGIENE

EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT 900 989 897-9

VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON

1000224108

PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE EN EDUCACIÓN SANITARIA, PRINCIPIOS BÁSICOS EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PRÁCTICAS HIGIÉNICAS EN EL ÁREA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

(Articulo 12 y 13 Resolucion 2674/2013
DECRETO 1500)
EDUCACION SANITARIA

BOGOTÁ DC

2024

CamScanner
Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON LEON, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.000.224.108 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 135338408, abierta/o desde el 21/10/2024.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Junio del año 2025



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CamScanner

Centro De Servicios En Salud

TRAEXFU

NIT 901903854-7 C.C.B 03902915 EDUCACIÓN INFORMAL DECRETO 1075 DEL 2015

CERTIFICA QUE:

Vanessa Alexandra Contreras León

IDENTIFICADO(A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.000.224.108 DE BOGOTÁ
ASISTIOY PARTICIPO AL CURSO DE:

Primeros Auxilios con Énfasis en Primera Infancia

CON UNA INTENSIDAD DE 60 HORAS DADO EN BOGOTÁ A LOS
20 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025

JAESSON ROJAS
Gerente General

TRAEXFU

CYNTHIA PINZON
Directora

Contacto: 3128769562- 3023386024

CamScanner

Centro De Servicios En Salud

TRAEXFU

NIT 901903854-7 C.C.B 03902915 EDUCACIÓN INFORMAL DECRETO 1075 DEL 2015

CERTIFICA QUE:

Vanessa Alexandra Contreras León

IDENTIFICADO(A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.000.224.108 DE BOGOTÁ
ASISTIOY PARTICIPO AL CURSO DE:

Prevención del Abuso Sexual Infantil

CON UNA INTENSIDAD DE 60 HORAS DADO EN BOGOTÁ A LOS
20 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025

JAESSON ROJAS
Gerente General

TRAEXFU

Contacto: 3128769562- 3023386024

CYNTHIA PINZON
Directora

CamScanner

Salud Ocupacional

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010683701
Nit: 830029102-0

No. 1

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, OCTUBRE 4 DE 2024

PACIENTE: **VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON**

IDENTIFICACION **1.000.224.108**

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad: 22 AÑOS

FROTIS GARGANTA		**KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS**		**COPROLOGICO**	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO	MICROSCOPICA	
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE HONGOS	NEGATIVO	CELULAS EPITELIALES	ESCASA
COCOS GRAM POSITIVOS :		No se observan estructuras fúngicas en el Muestra Examinada (Hongos).		Color marrón Consistencia poco pastosa	
DIPLOCOCOS GRAMPOSITIVOS:				Moco: no hay	NO SE
DIPLO COCO S	+			Sangre: no hay	OBSERVAN PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA
GRAM NEGATIVOS :					
BACILOS GRAM POSITIVOS :	++				
BACILOS GRAM NEGATIVOS :	+				
ESTRUCTURAS MICOTICAS :	**NEGATIVO**				
FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL					

Jenny M. Hernandez Ch. BACTERIOLOGA UNIVERSIDAD NACIONAL Registro S.I.S. [illegible]

Jenny M Hernandez Ch.
BACTERIOLOGA
Universidad Nacional

CamScanner Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON** identificado con **CC** No. **1000224108**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 25/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101621669.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.224.108**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) VANESSA ALEXANDRA CONTRERAS LEON identificado(a) con CC 1000224108 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	21/10/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO RESTREPO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 03 días del mes junio del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.